



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0177 -2012-A/MPN

Nasca, 11 JUN. 2012

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos notables de nuestra ciudad, el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo competente para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento de los vecinos y Profesionales de nuestra ciudad.

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca durante el año 2011 y el Primer Trimestre del año 2012, ha venido realizando una serie de actividades de Proyección a la Comunidad y Promoción Social, dirigido a la población nasqueña.

Que, durante la presente Gestión Municipal, se ha podido apreciar el constante y pertinente apoyo mancomunado realizado por Profesionales en Educación, lo cual amerita el presente acto resolutivo.

Que, es política del actual Gobierno Local, reconocer a los Profesionales que trascienden esfuerzos para alcanzar las metas trazadas, así como estimulan las acciones meritorias que se realizan a favor del desarrollo de la Provincia de Nasca, expidiéndose la respectiva resolución de reconocimiento y felicitación.

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO:** EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los Profesionales en Educación como muestra de su vocación de servicio y apoyo en las tareas de proyección a la comunidad, los mismos que a continuación mencionamos:  
PROF. LIZBETH BERENICE ORIHUELA LUJAN.  
PROF. NOEMI HINOSTROZA MARTINEZ.  
PROF. MARK RICARDO HUAMANI ALBA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
*Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde*  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 11 JUN. 2012

Eulogia Yofanda Tamora Laguna  
FEDATARIA

LINEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"

RECONOCIDA POR LA UNESCO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1984

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865  
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ  
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE